

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/39	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 38 de 9 de septiembre 2021

Expediente 836/2021. Licencia Urbanística OVP 11-21. Saneamiento en C/ Estrella**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Miguel Ángel Santiago Pecero. Examinado el expediente 836/2021, por el que se solicita incorporar en la anterior autorización de obras en via publica para colocación de postes, el realizar una acometida de saneamiento en calle Estrella, n.º 4, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada.

Observaciones:

CONDICIONES DE REPARACIÓN PARA ZANJAS EN LA VÍA PÚBLICA

Reposición de Acerados:

- Para zanjass de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente. Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 25 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría, se colocará una solera de 20 cm de HM-200 y se terminará con la colocación de baldosas iguales que las del acerado afectado.

Reposición de Calzada de Asfalto:

- Para zanjass de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente, se conectará en la medida de lo posible a pozos de registro existentes o nuevos a realizar, si hubiese imposibilidad y se opta por una conexión directa, esta se realizará a la generatriz superior del tubo de saneamiento municipal, Sin invadir en ningún momento la sección de evacuación del tubo. Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 25 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría, se colocará una solera de 20 cm de HM-200 y posteriormente se asfaltará.

El asfaltado se realizará de una zona rectangular definida por el perímetro equidistante a 1m mínimo de los límites de la zanja y de forma perpendicular al acerado, este límite se deberá cortar con disco previo al asfaltado. El asfaltado se realizará con un espesor de 5 cm de Mezcla Bituminosa Caliente (AC16 SURF D). En el caso de afectar a marcas





viales horizontales existentes, se deberá reponer la figura pintada una vez asfaltado.

CONDICIONES PARA COLOCACIÓN DE POSTES PROVISIONALES PARA CABLEADO

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.
- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.

Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.

- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Expediente 1018/2021. Licencia Urbanística OVP 12-21. Postes en C/ Zafra

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Soledad Pecero Sánchez. Examinado el expediente 1018/2021, por el que se solicita licencia de obra para colocación de postes para retirada de cableado, en calle Zafra, n.º 116, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada.

CONDICIONES PARA COLOCACIÓN DE POSTES PROVISIONALES PARA CABLEADO

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.
- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y





en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.

- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.
- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Observaciones:

Se fija en 600 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta REPOSICIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A SU ESTADO ANTERIOR.

Expediente 750/2021. Licencia Urbanística LU 79-21. C/ Tronera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Autoservicio Descuento La Fuente, SL, representado por **doña Ana Serrano Martín**. Examinado el expediente número 750/2021, por el que se solicita licencia de obra para *cambio de rótulos y pintura en fachada de local comercial (supermercado)*, en calle Tronera nº. 13, con referencia catastral 2474039QC2627S0001QB, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **31,52 €**.

Observaciones:

La actuación cuenta con Autorización de la D.G. de Bibliotecas, archivo y patrimonio cultural de Extremadura.

En el expediente del Ayuntamiento obra reclamación de uno de los propietarios del inmueble que se opone a la actuación que se pretende realizar. Se advierte que la Licencia urbanística se otorga salvo derecho de propiedad, por lo que en el caso que los propietarios no quieran que se realice la actuación la licencia no legitimaría la misma.

Expediente 1020/2021. Licencia Urbanística LU 100-21. C/ Camino de los Santos

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





D. Diego Pecero Garrido. Examinado el expediente número 1020/2021, por el que se solicita licencia de obra para *apertura de zanja para saneamiento*, en calle Camino de los Santos, n.º 16, y referencia catastral 2870716QC2627S0001IB, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe desfavorable emitido por el Arquitecto Municipal y la Asesora jurídica, **acuerda denegar** la licencia solicitada por los siguientes motivos:

PRIMERO. Que las actuaciones se pretenden realizar sobre un terreno cuya clasificación del suelo según las NNSS de Fuente del Maestre es suelo urbanizable y su Categoría u Ordenanza es vial publico.

SEGUNDO. Que el proyecto técnico y/o documentación presentada junto a la solicitud no cumple las prescripciones previstas en las NNSS de Fuente del Maestre, y el resto de Normativa urbanística vigente, así como la Legislación sectorial concurrente. Se encuentra en un suelo pendiente de desarrollo. Las obras de acometida de saneamiento son las propias a realizar cuando el sector se desarrolle mediante Proyecto de urbanización.

Expediente 1021/2021. Licencia Urbanística LU 101-21. C/ Molino de viento**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Elena González García. Examinado el expediente número 1021/2021, por el que se solicita licencia de obra para *pavimentación de patio y levantar medioaneras*, en la calle Molino de viento, n.º 71, con referencia catastral 3178034QC2637N0001DH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **44,38 €**.

Expediente 735/2021. Licencias de Ocupación. Placa de vado. Calle Los Santos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª. Trinidad Calderón García. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Los Santos, n.º 14**, previo pago de su importe de 18,00€ en Recaudación Municipal.



**Expediente 987/2021. Licencias de Ocupación. Placa de vado. Calle Alcudia****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Antonia Blanco Paredes. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Alcudia, n.º 47**, previo pago de su importe de 18,00€ en Recaudación Municipal.

Expediente 879/2021. Procedimiento genérico. Servicio de Comidas Centro de día**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. María López Ventura. Visto el informe favorable emitido por la Concejalía de Servicios Sociales y Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la devolución de 30,80 euros en concepto de cobro indebido del servicio de comidas del Centro de día.

Expediente 1012/2021. Ordenación de pago. Tramitación fichas jugadores, entrenadores y delegados (Mutualidad)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Tramitación fichas jugadores, entrenadores y delegados (Mutualidad).
- Importe: 3.444,00 euros.
- Partida: Gastos Ordinarios de Deporte.
- N.º: 341 22614.
- Destinatario: Federación Extremeña de Fútbol (Mutualidad).

Expediente 1013/2021. Ordenación de pago. Tramitación fichas jugadores, entrenadores y delegados (Federación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Tramitación fichas jugadores, entrenadores y delegados (Federación).
- Importe: 105,00 euros.



- Partida: Gastos Ordinarios de Deporte.
- N.º: 341 22614.
- Destinatario: Federación Extremeña de Fútbol.

Expediente 1017/2021. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

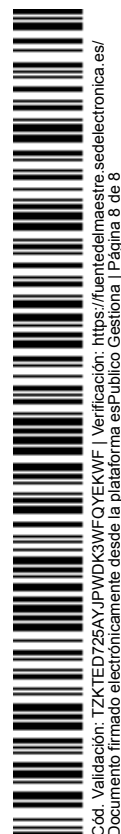
Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1351	Consultores de Empresas Fontanesas S.L.	Honorarios realización de nóminas de Agosto 2021	1.331,00€
1352	Espublico Servicios Para La Administración, S.L.	Servicios Tecnología Gestiona. Suscripción mantenimiento 1ª Generación	934,66€
1354	A. Embarba, S.A.	Cuota Mantenimiento Ascensores Agosto 2021	210,06€
1355	Servicios Profesionales de la Salud y la Formación, S.L.	Servicio de Enfermería Centro de Día Agosto 2021	1.700,00€
1363	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Correspondencia Agosto 2021	205,48€
1368	I.S.P. Hecanet, S.L.	Cuota de telefonía fija y fibra óptica Septiembre 2021	223,40€
1392	Espublico Servicios Para La Administración, S.L.	Plataforma corporativa contenido editorial y servicios Gestiona Septiembre 2021	163,64 €
1393	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Centro Formación del 31/05/2021 al 31/07/2021	89,47€
1394	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Local Emprendedores del 31/05/2021 al 31/07/2021	184,24€
1395	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Hogar del Pensionista del 31/05/2021 al 31/07/2021	840,55€
1396	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Muladar del 30/06/2021 al 31/07/2021	175,66€





1397	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Piscina Municipal del 31/05/2021 al 31/07/2021	943,97€
1398	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafra del 30/06/2021 al 31/07/2021	197,05€
1399	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Oficina Técnica del 31/05/2021 al 31/07/2021	169,22€
1402	Extremeña de camiones, SA	Cuota alquiler carretilla elevadora Manitou del 25/08/2021 al 24/09/2021	604,95€
1403	Extremeña de camiones, SA	Cuota alquiler Camión Renault del 18/09/2021 al 17/10/2021	1.136,19€
1404	José Gajardo Barragán	Disco SSD Kingston SKC600 para La Radio	106,52€
1405	Antonio M. ^a Caldera Ortiz	48 Fusiones de fibra óptica, cajas y portafusiones	340,25€
1406	Ana M. ^a Durán Santiago	Modificaciones sistema gestión de pagos y web del Ayuntamiento	450,00€
			10.006,31€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: TZKTED725AYJPWVK3WFQYKWF | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8